

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	122	FECHA:	Martes, 01 de Diciembre de 2020
-------------------	------------	---------------	--

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111310500120200004100	Ordinario	Jesus Antonio Cardona Bedoya	Colpensiones	30/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Terminó Para Subsananar

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, Vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO.
Secretario.

